

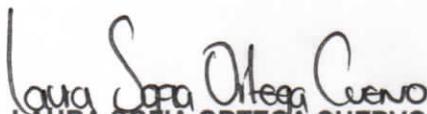
### CERTIFICACION DE REMUNERACION DE DIRECTIVOS

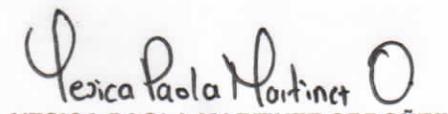
El suscrito representante legal y Contador Público de la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS** identificada con Nit 813.012.696-7, **CERTIFICAN:**

1. Que en el año 2022 la remuneración a los Directivos y Representación legal fue la siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	CARGO	REMUNERACION
LAURA SOFIA ORTEGA CUERVO	1.084.261.166 de Isnos Huila	Miembro Junta Directiva	\$0
BLADEMIR ORTIZ ORTIZ	12.169.447 de Isnos Huila	Miembro Junta Directiva	\$0
ROCIO CANACUE TRUJILLO	36.115.646 de Isnos Huila	Miembro Junta Directiva	\$0
AMPARO CERON CERON	66.953.088 de Cali Valle	Miembro Junta Directiva	\$0
JOSE CARLOS ORTEGA LASSO	12.169.547 de Isnos Huila	Miembro Junta Directiva	\$0

2. Que la empresa obtuvo ingresos o superiores a 3.500 uvt por el año 2022.
3. Que la **JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS** no es una organización referida en el artículo 19-4 del estatuto Tributario, somos una empresa que se clasifica en las mencionadas en el artículo 19 del estatuto Tributario

  
**LAURA SOFIA ORTEGA CUERVO**  
CC. No. 1.084.261.166 de Isnos Huila.  
Representante legal

  
**YESICA PAOLA MARTINEZ ORDOÑEZ**  
CC. No. 1.083.912.693 de Isnos Huila.  
Contador Público  
TP 249797 - T



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS

Fecha expedición: 2023/06/27 - 15:17:16 \*\*\*\* Recibo No. S001387046 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230627-0134

CODIGO DE VERIFICACIÓN GzEyYgguF5

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.**

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

**CERTIFICA**

**NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

**NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:** JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS  
**ORGANIZACIÓN JURÍDICA:** ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO  
**CATEGORÍA :** PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL  
**NIT :** 813012696-7  
**ADMINISTRACIÓN DIAN :** NEIVA  
**DOMICILIO :** ISNOS

**MATRICULA - INSCRIPCIÓN**

**INSCRIPCIÓN NO :** S0705824  
**FECHA DE INSCRIPCIÓN :** NOVIEMBRE 26 DE 2003  
**ULTIMO AÑO RENOVADO :** 2023  
**FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN :** FEBRERO 17 DE 2023  
**ACTIVO TOTAL :** 4,508,628,377.00  
**GRUPO NIIF :** GRUPO III - MICROEMPRESAS

**UBICACIÓN Y DATOS GENERALES**

**DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL :** CL 4 3 16  
**BARRIO :** LA CHAZA  
**MUNICIPIO / DOMICILIO:** 41359 - ISNOS  
**TELÉFONO COMERCIAL 1 :** 3187070933  
**TELÉFONO COMERCIAL 2 :** NO REPORTÓ  
**TELÉFONO COMERCIAL 3 :** NO REPORTÓ  
**CORREO ELECTRÓNICO No. 1 :** jarisnos@gmail.com

**DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL :** CARRERA 4 Nro. 3 - 16  
**MUNICIPIO :** 41359 - ISNOS  
**BARRIO :** LA PALMA  
**TELÉFONO 1 :** 3187070933  
**CORREO ELECTRÓNICO :** jarisnos@gmail.com

**NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : jarisnos@gmail.com

**CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA**

**ACTIVIDAD PRINCIPAL :** E3600 - CAPTACION, TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION DE AGUA

**CERTIFICA - CONSTITUCIÓN**



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS

Fecha expedición: 2023/06/27 - 15:17:16 \*\*\*\* Recibo No. S001387046 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230627-0134

**CODIGO DE VERIFICACIÓN GzEyYgguF5**

POR ACTA DEL 16 DE MAYO DE 2003 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 10762 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 26 DE NOVIEMBRE DE 2003, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS.

**CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA**

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS

**CERTIFICA - REFORMAS**

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA	DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-24	20080208	ASAMBLEA GEN. ORDINARIA	ISNOS	RE01-21624	20080626
AC-34	20090703	ASAMBLEA DE DELEGADOS	PITALITO	RE01-24735	20100226

**CERTIFICA - VIGENCIA**

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 08 DE FEBRERO DE 2048

**CERTIFICA - OBJETO SOCIAL**

OBJETIVOS DE LA ASOCIACION: LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO SON DE MANERA GENERAL LOS SIGUIENTES: A. DOTAR DE AGUA POTABLE A CADA UNA DE LAS VIVIENDAS QUE CUBRE EL SISTEMA DE ACUEDUCTO, ASUMIENDO LA ADMINISTRACION, OPERACION Y MANTENIMIENTO DE ESTOS SERVICIOS A TRAVES DE UN PRESIDENTE O DE QUIEN DISPONGA LA ASAMBLEA GENERAL. B. PROMOVER LA DEFENSA Y PROTECCION DE LOS RECURSOS DE AGUA Y LAS CUENCAS HIDROGRAFICAS, A TRAVES DE LA ACTIVA PARTICIPACION Y EDUCACION DE LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS. C. GESTIONAR ANTE LAS RESPECTIVAS ENTIDADES OFICIALES Y PRIVADAS QUE DESARROLLEN TRABAJOS DE PROMOCION DE LA COMUNIDAD, EL APOYO REQUERIDO EN LO RELACIONADO CON EL ESTUDIO, DISEÑO, CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO, AMPLIACIONES Y REFORMAS DEL SISTEMA. D. GESTIONAR LOS RECURSOS Y APOYO REQUERIDOS PARA LA EFICAZ PRESTACION DEL SERVICIO, ANTE LAS ENTIDADES TERRITORIALES QUE CONTEMPLAN DICHO APOYO. E. MOTIVAR, EDUCAR Y COMPROMETER A LOS USUARIOS DE ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA PRESTACION DEL SERVICIO. F. ADOPTAR LAS POLITICAS Y NORMAS ESTABLECIDAS POR LAS AUTORIDADES SANITARIAS Y ORGANISMOS ENCARGADOS DEL SANEAMIENTO BASICO, DOTACION DE AGUA POTABLE Y ADECUACION DE AGUAS SERVIDAS. H. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACION PARA CONSERVAR Y MANEJAR ADECUADAMENTE EL RECURSO HIDRICO. I. COMERCIALIZAR A TRAVES DE CONTRATOS O CONVENIOS SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS AFINES. J. VENDER A TRAVES DE CONTRATOS TEMPORALES Y POR VOLUMENES LOS EXCEDENTES DE AGUA QUE RESULTAREN DE LA ACTIVIDAD SOCIAL Y DE SERVICIO QUE LA EMPRESA REALICE CON UN VALOR MINIMO O IGUAL AL COSTO POR METRO CUBICO, Y TRATAMIENTO DE LA MISMA. K. INVENTIVAR LA INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNOLOGICA PARA LA CONSERVACION DEL MEDIOAMBIENTE. PARA EL EFICAZ DESARROLLO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL ARTICULO ANTERIOR, LA JUNTA ADMINISTRADORA PODRA ADQUIRIR, GRAVAR Y ENAJENAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y EN GENERAL CELEBRAR LOS ACTOS JURIDICOS NECESARIOS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO. (LEY.142/94).

**CERTIFICA**

**JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46051 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA	ORTEGA CUERVO LAURA SOFIA	CC 1,084,261,166



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS

Fecha expedición: 2023/06/27 - 15:17:16 \*\*\*\* Recibo No. S001387046 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230627-0134

**CODIGO DE VERIFICACIÓN GzEyYgguF5**

**DIRECTIVA**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44092 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ORTIZ ORTIZ BLADEMIR	CC 12,169,447

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44092 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CANACUE TRUJILLO ROCIO	CC 36,115,646

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44092 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	CERON CERON AMPARO	CC 66,953,088

POR ACTA NÚMERO 03 DEL 01 DE MAYO DE 2021 DE REUNION ORDINARIA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46962 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 16 DE JULIO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ORTEGA LASSO JOSE CARLOS	CC 12,169,547

**CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL**

GERENTE: ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE ISNOS Y LO HARÁ ANTE ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES**

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2020 DE ASAMBLEA ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 46052 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 28 DE ENERO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
GERENTE	ORTEGA CUERVO LAURA SOFIA	CC 1,084,261,166

**CERTIFICA**

**REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE**

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 10 DE JULIO DE 2019 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 44093 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 05 DE AGOSTO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS

Fecha expedición: 2023/06/27 - 15:17:16 \*\*\*\* Recibo No. S001387046 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230627-0134

**CODIGO DE VERIFICACIÓN GzEyYgguF5**

<b>CARGO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>IDENTIFICACION</b>
VICEPRESIDENTE	ORTIZ ORTIZ BLADEMIR	CC 12,169,447

**CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES**

FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE: 1. EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE ISNOS Y LO HARA ANTE ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE. 2. CONVOCAR A SESIONES LA JUNTA ADMINISTRADORA, ASAMBLEA GENERAL, ASAMBLEA DE DELEGADOS CUANDO LO ESTIME CONVENIENTE 3. AUTORIZAR CON SU FIRMA TODOS LOS DOCUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS QUE DEBAN OTORGARSE EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES O EN INTERES DE LA EMPRESA. 4. ESTABLECER Y COORDINAR LOS PROCESOS DE SELECCION, VINCULACION, INDUCCION, REGISTRO Y CONTROL, CAPACITACION Y ENTRENAMIENTO, BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL, DEL PERSONAL VINCULADO A LA ENTIDAD. 5. ORDENAR LA EJECUCION PRESUPUESTAL APROBADA POR LA JUNTA ADMINISTRADORA 6. CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA, ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS Y EL PRESENTE ESTATUTO. 7. AUTORIZAR LOS GASTOS QUE EXIJA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA. PEDIR AUTORIZACION DE GASTOS CUANDO LO DETERMINE LA ASAMBLEA GENERAL. 8. ASISTIR A LAS SESIONES DE LA JUNTA ADMINISTRADORA Y LA ASAMBLEA DE DELEGADOS. 9. ADMINISTRAR, VIGILAR Y RESPONDER POR TODOS LOS FONDOS Y BIENES DE LA EMPRESA, CUALQUIERA QUE SEA LA PROCEDENCIA, ENTREGADOS BAJO SU CUSTODIA 10. ORDENAR LOS PAGOS CORRESPONDIENTES A GASTOS OCASIONADOS POR EL ACUEDUCTO Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO BASICO, PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. 11. ORDENAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DE SERVICIOS PUBLICOS Y DEMAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA EMPRESA. 12. REALIZAR CONVENIOS CON ENTIDADES PUBLICAS Y PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS SOCIALES DE LA EMPRESA. 13. PROMOVER CAMPAÑAS DE REFORESTACION Y CONSERVACION DEL RECURSO HIDRICO. 14. ORDENAR LOS GASTOS DE CAJA MENOR HASTA POR UN SALARIO MINIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE. 15. MANEJAR JUNTO CON EL RECAUDADOR LOS RECURSOS Y RECAUDOS DE LA EMPRESA EN UNA ENTIDAD BANCARIA. 16. RENDIR INFORMES SOBRE EL ESTADO DE LA EMPRESA, A LA JUNTA COMO A LOS DELEGADOS EN REUNIONES ORDINARIAS O CUANDO ESTOS LO ESTIMEN CONVENIENTE Y A LAS ENTIDADES QUE LO SOLICITEN COMO A LA UNIDAD DE AGUA DEL DEPARTAMENTO Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS. 17. COORDINAR Y VIGILAR LAS ACTIVIDADES DE LOS EMPLEADOS E IMPARTIR LAS ORDENES E INSTRUCCIONES QUE EXIJAN LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD PRESTADORA, ASI COMO DEFINIR EL REGLAMENTO INTERNO DE LA ENTIDAD. 18. ELABORAR Y MANTENER AL DIA EL INVENTARIO VALORADO DE LA ENTIDAD, SUMINISTRANDO A LOS FUNCIONARIOS COMPETENTES LOS INFORMES DEL CASO. 19. PERMITIR A LOS MIEMBROS DE LA JUNTA, AL FISCAL Y DEMAS FUNCIONARIOS DEL ORDEN NACIONAL DEPARTAMENTAL Y MUNICIPAL, EL ACCESO A LOS LIBROS DE CONTABILIDAD E INFORMAR EL ESTADO DE TESORERFA CUANDO LO SOLICITEN. 20. ATENDER LAS RECLAMACIONES Y QUEJAS DE SUSCRIPTORES Y USUARIOS E IGUALMENTE RESOLVER LOS RECURSOS DE REPOSICION QUE INTERPONGAN, QUE SEAN DE SU COMPETENCIA Y PRESENTAR LOS DEMAS A CONSIDERACION DE LA JUNTA ADMINISTRADORA O A LA ASAMBLEA GENERAL DE DELEGADOS. 21. SOCIALIZAR EL PRESENTE ESTATUTO Y EL REGLAMENTO INTERNO CON LOS SUSCRIPTORES Y USUARIOS DEL SISTEMA. INFORMAR A CADA USUARIO EL VALOR DE LA TARIFA A PAGAR MENSUALMENTE, FECHAS Y LUGAR DONDE SE DEBEN CANCELAR.

**INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$573,417,447

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600

**IMPORTANTE**



Cámara de Comercio  
del Huila

CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA  
JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO REGIONAL ISNOS

Fecha expedición: 2023/06/27 - 15:17:16 \*\*\*\* Recibo No. S001387046 \*\*\*\* Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230627-0134

**CODIGO DE VERIFICACIÓN GzEyYgguF5**

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

**CERTIFICA**

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

**CERTIFICA**

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

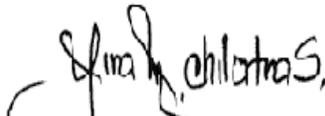
**IMPORTANTE:** La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1623> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación GzEyYgguF5

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

  
**Yira Marcela Chilatra Sánchez**  
Secretaria Jurídica

\*\*\* FINAL DEL CERTIFICADO \*\*\*